



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy diecisiete (17) de julio del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 21 de mayo de 2020 por el H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, que resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** contra la Salas de Descongestión n.º 4 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación y Laboral del Tribunal Superior de Manizales y el Juzgado 1º Laboral del Circuito de esa ciudad. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los señores **HERNANDO ACEVEDO RIOS CC. 10.065.519** en su calidad de demandante y al doctor **JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA CC. 19.248.144 TP 34 277** en su condición de apoderado de PROTECCION S.A., dentro del proceso 1700131050012-1-20017101, adelantado a instancia de la Sala de Casación Laboral de Descongestión N° 3 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación . Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor